



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 NOV 2016	
Recibido.....Ha.	15 <sup>av</sup>
Exp. N°.....C.D.	32338

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, informe lo siguiente:

- Cuál es el estado de los servicios de Salud en el Departamento Vera.
- Cuántas salas de Maternidad se encuentran habilitadas y en pleno funcionamiento en dicho departamento provincial.
- Detalle el costo de las derivaciones al Hospital Nodal de Reconquista que no se atienden en el Hospital Descentralizado de Vera ya sea por Toco ginecología (maternidad), quirófano, pediatría, entre otras especialidades.
- Informe los motivos que justifican las derivaciones cuando no son de alta complejidad, y si se tiene en cuenta el riesgo de pérdida de vida humana por las condiciones del paciente, ante la eventualidad de algún accidente vial.
- Explique si cuenta el Hospital Nodal de Reconquista con capacidad suficiente para atender en tiempo y forma todas las derivaciones de los SAMCo departamentales que no se atienden en el Hospital Vera.
- Si cuenta con los Recursos Humanos idóneos destinados a los efectores públicos con que cuenta el Departamento Vera y en especial el hospital de la ciudad cabecera de dicho departamento.

FEDERICO ANGELINI  
Expósito Provincial  
BLOQUE PRO



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Con honda preocupación solicitamos al Poder Ejecutivo, se nos informe cuales son las políticas de salud que se implementara para dotar al Hospital Descentralizado de Vera de los servicios básicos permanentes como el caso de clínica general, guardia general, terapia intensiva, toco ginecología (maternidad), quirófano y pediatría, entre otras especialidades.

Diferentes sectores, han manifestado su preocupación por el "desmantelamiento sistemático" del Hospital Descentralizado de Vera, ya que los vecinos de dichas localidades se ven despojados de un servicio esencial que nuestra Constitución Provincial garantiza.

Así, el art. 19 de la Constitución Provincial dispone:

*"La Provincia tutela la salud como derecho fundamental del individuo e interés de la colectividad. Con tal fin establece los derechos y deberes de la comunidad y del individuo en materia sanitaria y crea la organización técnica adecuada para la promoción, protección y reparación de la salud, en colaboración con la Nación, otras provincias y asociaciones privadas nacionales e internacionales.*

*Las actividades profesionales vinculadas a los fines enunciados cumplen una función social y están sometidas a la reglamentación de la ley para asegurarla.*

*Nadie puede ser obligado a un tratamiento sanitario determinado, salvo por disposición de la ley, que en ningún caso puede exceder los límites impuestos por el respeto a la persona humana."*

La salud no es una variable de ajuste, es un derecho humano que debe ser respetado, y en esta instancia tenemos muchas dudas y por eso queremos que el Poder Ejecutivo nos informe los motivos de tantos cambios que creemos injustos.

No es posible que un paciente y en su caso su familia tengan que trasladarse a grandes distancias, para solucionar un problema de salud que no es de alta complejidad. Además, ponemos en riesgo con tantos traslados en ambulancia sus vidas innecesariamente, generamos grandes gastos a los familiares de los enfermos



en cuestiones que pueden solucionarse en el Hospital de Vera. Traslados que abarcan desde las zonas aledañas de la localidad de Vera hacia la misma, y que cuando dicho efector público no cuenta con los recursos necesarios, los pacientes son trasladados a la Localidad de Reconquista, y a su vez, que cuando el Hospital Nodal de Reconquista se ve excedido los mismos son trasladados a la Localidad de Santa Fe, convirtiéndose esto en un círculo vicioso de nunca acabar y que se repite de manera consuetudinaria.-

Esta situación es reiterativa y ya ha sido expuesta por esta Cámara al Ministerio de Salud en reiteradas oportunidades, pero los problemas se van agravando con el paso del tiempo.-

La gravedad de la situación ha llegado a tal punto que los partos programados y cesáreas de la maternidad del hospital de la localidad de Vera fueron suspendidos, luego de que la semana pasada muriera en el nosocomio un bebé por nacer, lo que provocó indignación en la población y alteró los ánimos en el Ministerio de Salud de la provincia. El cierre es de forma temporal, aseguró el Ministro de la Cartera, hasta que se resuelva "definitivamente la situación" y se realicen los "cambios necesarios para brindar un servicio seguro". Ésta mala decisión no solo pone de manifiesto la falta de respuesta frente a la necesidad de la sociedad y la carencia de ideas para prever antes de que éstos hechos se sucedan, sino que deja a un sector de la población sin atención médica alguna.-

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado y las consecuencias que genera, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo para el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Comunicación en Pedido de Informes.

FEDERICO ANGELENI  
Diputado Provincial  
BLOQUE PRO